

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Año	Mes	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
2017	Mayo	Servicio de retiro de escombros, desechos vegetales y desechos varios	<ul style="list-style-type: none"> El solicitante debe tener residencia o actividad en la comuna. Este servicio excluye los residuos sólidos domiciliarios (basura orgánica). 	No es factible realizarlo en línea.	<ul style="list-style-type: none"> El vecino solicita el servicio al Departamento de Aseo, se le programa la visita de un Inspector Tasador y/o Evaluador El Inspector visita el lugar y efectúa cubicación del material y con ello determinan el valor del servicio, este valor en caso de aceptarlo, podrá pagarlo directamente en la Tesorería de la Municipalidad de San Ramón. Solo una vez pagado el servicio se programa el retiro de los desechos. 	Titulo 3 Artículo Nº 5 Ordenanza de Derechos Municipales	Avenida Ossa Nº1771 (I. Municipalidad de San Ramón)	http://www.municipalidadesa.nramon.cl/aseo-y-ornato/
2017	Mayo	Servicio de Mantenimiento y Renovación de los Árboles de las Calles y Avenidas de la Comuna de Providencia	<p>Dirigido a: toda la ciudadanía. Requisitos y antecedentes: <u>El procedimiento de entrada de las solicitudes es mediante:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Detecciones mediante inspecciones en terreno Seguridad Ciudadana Cartas convencionales de vecinos y/o usuarios remitidas a la Dirección de Aseo Ornato a través de OIRS. A través de Memos internos de otras Unidades Municipales usuarios remitidos a la Dirección Medio ambiente de Aseo Ornato. <p><u>Las solicitudes de atención de emergencias en árboles sólo se realizarán si se cumple con lo siguiente:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> El ó los árboles deben estar en el espacio Público (Veredones) no se atienden los árboles al interior de las propiedades. 	No es factible realizarlo en línea.	<ol style="list-style-type: none"> Consiste en la atención de emergencias de árboles, las cuales pueden ocasionarse debido a caídas de ramas, desganches, desplome de árboles, árboles chocados, etc. Realización de poda de árboles se realizan a través de ingreso de carta Dirigido a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato a través de la OIRS (Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias) se visita al requirente y se evalúa la factibilidad de la solicitud, para su ejecución. 	Titulo 3 Artículo Nº 5 Ordenanza de Derechos Municipales	Avenida Ossa Nº1771 (I. Municipalidad de San Ramón)	http://www.municipalidadesa.nramon.cl/aseo-y-ornato/